



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023

VISTO la Resolución N° 1443/19 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Lic. Santiago CERROTTA (DNI 35.348.818) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales en la Facultad Regional Delta, y

CONSIDERANDO:

Que el Director, Dr. Eneas MOREL, y el Co-Director de Tesis, Dr. Jorge TORGA, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Diseño, optimización y construcción de un equipo de medición por interferometría óptica coherente”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que tanto el Director, como el Co-Director de Tesis y el tesista, consideran necesario modificar el título del plan de tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Actas N° 616 y 788, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 121 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Oscar MARTINEZ, el Dr. Gastón CORTHEY, y la Dra. Laura ESTRADA, como miembros titulares; y la Dra. Laura KNOLL, el Dr. Gustavo TORCHIA y la Dra. Silvia LESDESMA, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: “Nuevos detectores de interferometría de baja coherencia para aplicaciones industriales”, presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales, Lic. Santiago CERROTTA.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Jurado de Tesis, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el Artículo 1°, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Oscar MARTINEZ, Dr. Gastón CORTHEY y Dra. Laura ESTRADA.

Miembros Suplentes: Dra. Laura KNOLL, Dr. Gustavo TORCHIA y Dra. Silvia LESDESMA.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1303/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.